Alcaldía Municipal Versalles	**MUNICIPIO DE VERSALLES** **VALLE DEL CAUCA** **Nit: 891.901.155-2**
	COMUNICACIÓN EXTERNA

Versalles, Valle del Cauca

Asunto: Propuesta convenio interadministrativo transporte escolar.

Cordial Saludo,

La necesidad de transporte escolar en nuestro municipio es compleja, ya que 94 estudiantes de las instituciones educativas oficiales enfrentan dificultades diarias para acceder a sus centros educativos. La falta de medios de transporte adecuados, sumada a la dispersión geográfica y las limitadas condiciones socioeconómicas de muchas familias, impide que estos estudiantes asistan regularmente a clases. Implementar un servicio de transporte escolar garantizará su asistencia continua, reducirá el riesgo de deserción y mejorará su calidad de vida y rendimiento académico.

Por tal motivo se remite a su despacho toda la documentación requerida para la celebración convenio interadministrativo con este municipio y con el propósito de poder aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-secretaria de Educación y el municipio de Versalles para la Implementación de una estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de las sedes educativas en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Por lo anterior, se anexa lo siguiente:

1. Oficio contrapartida
2. CDP contrapartida
3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
4. del Representante Legal.
5. Decreto de nombramiento de Representante Legal, acta de posesión
6. Credencial alcalde.
7. Acto administrativo mediante el cual se delegan o confieren facultades para contratar de conformidad con la normativa vigente.
8. Matriz de Beneficiários formato (Excel).
9. Acto administrativo de fijación de rutas, el cual deberá estar soportado en un estudio de mercado y análisis del sector, en cumplimiento del principio de economía y selección.

2. Documentos sujetos a fecha (Expendición posterior a la finalización de la ley de garantías.

- Propuesta municipio – Modelo en Word.
- Registro Único Tributario RUT – no mayor a 30 días (Alcalde y Municipio).
- Certificación bancaria donde se evidencia que es para transporte escolar.
- Certificación que evidencia que el proyecto se encuentra alineado con el plan de desarrollo del municipio, en concordancia con lo establecido en la ley 152 de 1194
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante expedido por la procuraduría general de la nació.

- Constancia de Antecedentes Penales - Policía Nacional.
- Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación
- Certificado Boletín de responsables Fiscales - Contraloría General de la Republica del Representante Legal.
- Pantallazo usuario de SECOP II.
- REDAM

Atentamente

Alba Marina Gómez Ángel
Alcaldesa Municipal
Versalles, Valle del Cauca

Anexo: n/a
Copias: n/a
Proyecto. Martha Urrego – secretaria de Salud, Educación y Bienestar Social
Reviso y aprobó: Alba Marina Gómez Ángel- alcaldesa Municipal